

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO
UNIDAD DE VICTORIA
77319851103**

**ELESTRA LUMINANDAS CERDA CONTRERAS
5.361.456-6
OHIGGINS #1680 LONQUIMAY, LONQUIMAY
MINIMERCADO, BOTILLERIA, PANADERIA, C/VENTA
ANIMALES, LENA, AGRICOLA, CARNIC**

**AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO
DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS**

Victoria, 14/10/2019

RES. EX. N° 77319097443 /

VISTOS: La solicitud de fecha 02.10.2019, presentada por el contribuyente identificado precedentemente, para emitir vales por medio de máquina registradora, en reemplazo de las boletas de ventas y servicios, y

CONSIDERANDO: 1º) Que, el contribuyente, mediante la solicitud presentada el 02 de Octubre de 2019, pide se le autorice para emitir vales por medio de las máquinas registradoras que funcionaran en Calle Ohiggins N° 1680 de Lonquimay con el giro de Minimercado, botillería, panadería, c/venta animales, leña, agrícola y carnicería.

MARCA	MODELO	SERIE NÚMERO	N° TARJETA	CAJA
SAM4'S	NR-520 RB	B5AW400008	300774	1
SAM4'S	NR-520 RB	B5AW400013	300775	2

2º.- Que, según consta en Certificado N° 211/SAM4'S NR-520 RB, por Importadora KFB S.A., Rut. 76.073.996-0, donde certifica que las Máquinas Registradoras antes descritas, reúne los requisitos generales exigidos por la Dirección del Servicio en Resolución Ex. N° 1052 de fecha 21 de Marzo de 2018.

3º.- Que, la máquina registradora individualizada anteriormente, requiere mantener deshabilitadas las siguientes teclas y/o funciones, según se indica:

TECLA: RCPT ON/OFF
TECLA: CANCEL
TECLA: RETURN
TECLA: % 1 MAX. 50% Descuento
TECLA: CHECK #
TECLA: SERVICE
TECLA: #NS /CONV 1
CHAPA DE CONTROL MODO VOID

4.- Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras, incluidos en texto anexo, fotocopiado, de " INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS ", los cuales se dan por reproducidos en este número para todos los efectos legales.

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 1813, de 28 de agosto de 1981.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Autorízase a Doña Elestra Luminandas Cerda Contreras Rut. N°5.361.456-6 para emitir vales en reemplazo de Boletas, por medio de las máquinas registradoras indicadas en el considerando 1º.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 4º, al igual que al empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la citada máquina registradora o adulterar los resultados que ella produce, provocará la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones incluidas en el texto de "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", consignados en texto anexo a la presente resolución, y a las fijadas en esta parte resolutive.

Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

Asimismo, adherir en las máquinas registradoras en un lugar visible al público, de preferencia en el frontis de ésta, una etiqueta autoadhesiva proporcionada por esta oficina, para información del público acerca de la autorización del uso de cada máquina registradora autorizada.

El Departamento de Plataforma, al momento de sellar verificará que los bloqueos señalados se encuentren efectuados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"



DAVID/HERNAN SAN MARTIN OSSES
JEFE UNIDAD DE VICTORIA

Distribución

ELESTRA LUMINANDAS CERDA CONTRERAS
UNIDAD SII VICTORIA (2).-

____ DIRECCION REGIONAL

NOTIFICACION N°

PROGRAMA : _____
HCAN° _____

REF: Entrega de documentos que se indican.

ORIGINAL: ARCHIVO DEPARTAMENTO REGIONAL O UNIDAD

SEÑOR (ES): EUSTRATA UMBRINAS CERDA CONTRERAS
 DOMICILIO: D'HERGENS #1680
 GIRO O ACTIVIDAD: COMERCIO, BOTILLERÍA, PANADERÍA
 REP. LEGAL: _____
 DOMICILIO POSTAL: _____

La Serena 29/10/2019
 (CIUDAD Y FECHA)
 RUT: 5301480-6
 COMUNA: La Serena
 RUT: _____

Siendo las 12³⁰ horas, se notifica a Usted lo siguiente:

- Resolución N° 77319097443, de fecha 14/10/2019
- Citación N° _____, de fecha _____
- Liquidación (es) N° (s) _____, de fecha _____
- Giro (s) N° (s) _____, de fecha _____
- Otros _____

de la Dirección Regional La Serena - Unidad Vicaria
 con entrega de copia íntegra de Rede Ex., que en este acto se notifica.

TIPO DE NOTIFICACION:

- Personal en su domicilio.
- Personal en otro domicilio:
- Por cédula en la persona de: EDDO ESPINOZA ERDA C.I.N° 11.152.0985
- Por cédula, dejada en el domicilio señalado.

[Firma]
 Nombre y firma del contribuyente,
 Representante legal o persona adulta

[Firma]
 Nombre, firma y timbre del funcionario
 Fono: _____
 E-mail: _____
TRAVELINVESTOR

